

RESOLUCIÓN NÚMERO 00026 DEL 05 FEB 2024

“Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios en la vigencia fiscal 2024.”

EL DIRECTOR O SUBDIRECTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Decreto No. 1610 del 02/10/2023 y Acta de Posesión No. 0189-23 del 06/10/2023 y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Decreto N°1610 del 02 de octubre de 2023 y Acta de Posesión N°0189-23 del 06 de octubre de 2023, designó al Señor Coronel ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía N°79.602.820 de Bogotá, como Director General del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 02 de marzo de 2018, establece:

“Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal – (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”, definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 05 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”, en su artículo 1º fija los cómputos del presupuesto de renta y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2024, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N°2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00026 DEL 05 FEB 2024

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios en la vigencia fiscal 2024."

OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$358.734.000.000,00), de los cuales fue apropiado para Gastos de Funcionamiento el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$351.734.000.000,00)**, para Gastos de Inversión el valor de **SIETE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000.000,00)**.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°0001 del 1 de enero de 2024, desagregó el detalle anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00010 del 22 de enero de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2024.

Que, a través de oficio del 26 de enero de 2024, la señora mayor subdirectora operativa (E), solicitó al Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal por un valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$64.900.000,00)**, a los siguientes rubros presupuestales:

CONTRA CRÉDITO		
Rubro	Descripción del Rubro	Valor
A20-020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 64.900.000,00
CRÉDITO		
Rubro	Descripción del Rubro	Valor
A20-020202008002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 64.900.000,00

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, la Coordinadora Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación para llevar a cabo el contra crédito, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIF Nación N° 3124 del 5 de febrero de 2024, por un valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$64.900.000,00)**.

Que a través de oficio dirigido al señor Director General del Fondo Rotatorio de la Policía con fecha 26 de enero de 2024, justifica que *"dicho traslado se solicita teniendo en cuenta que se requiere contratar un personal profesional en el área de derecho, con conocimientos y experiencia, en la debida aplicación de los procesos y procedimientos contractuales, orientados a fortalecer las actividades que se desarrollan en la subdirección operativa del Fondo Rotatorio de la Policía."*

RESOLUCIÓN NÚMERO 00026 DEL 05 FEB 2024

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios en la vigencia fiscal 2024."

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación del rubro Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2024 del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual el Director General en uso de sus facultades legales y estatutarias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar la Resolución N°00001 del 01 de enero de 2024, "Por el cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2024" en las Cuentas de Adquisición de Bienes y Servicios; para la vigencia fiscal 2024, así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 64.900.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 64.900.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 64.900.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 64.900.000,00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 64.900.000,00
A	02	02	02	008	003	20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 64.900.000,00

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 64.900.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 64.900.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 64.900.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 64.900.000,00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 64.900.000,00
A	02	02	02	008	002	20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 64.900.000,00

Artículo 2. PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Artículo 3. la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada En Bogotá, D.C. a los 05 FEB 2024

Coronel **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto *JKA*
 Revisó: Adm Emp. Marlén Rodríguez Cruz - Coordinadora Grupo Presupuesto *MR*
 Revisó: Adm Emp. Victor Alexander Numpaque Vargas- PSPP Oficina Asesora de Planeación *AVN*
 Revisó: My Jhon Alexander Rincón Ducuara – Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) *OR*
 Vo.Bo.: MY Adriana Parrado Cárdenas - Subdirectora Administrativa y Financiera (E) *AP*
 Revisó: CT.Jose Alfredo Rodríguez Durán – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) *CRD*



CONCEPTO

CONTRACRÉDITO

A	FUNCIONAMIENTO	\$ 64.900.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 64.900.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 64.900.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 64.900.000,00
A-02-02-02-08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 64.900.000,00
A-02-02-02-08-003 REC 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 64.900.000,00

TOTAL CONTRACRÉDITO

\$ 64.900.000,00

CRÉDITO

A	FUNCIONAMIENTO	\$ 64.900.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 64.900.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 64.900.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 64.900.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 64.900.000,00
A-02-02-02-008-002 REC 20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 64.900.000,00

TOTAL CRÉDITO

\$ 64.900.000,00

BREVE JUSTIFICACIÓN:

Que a través de oficio del 26 de enero de 2024, la señora mayor subdirectora operativa (E), solicitó al Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$64.900.000,00), a los siguientes rubros presupuestales:

CONTRA CRÉDITO		
Rubro	Descripción del Rubro	Valor
A20-020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 64.900.000,00
CRÉDITO		
Rubro	Descripción del Rubro	Valor
A20-020202008002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 64.900.000,00

Que a través de oficio dirigido al señor Director General del Fondo Rotatorio de la Policía con fecha 26 de enero de 2024, justifica que "dicho traslado se solicita teniendo en cuenta que se requiere contratar un personal profesional en el área de derecho, con conocimientos y experiencia, en la debida aplicación de los procesos y procedimientos contractuales, orientados a fortalecer las actividades que se desarrollan en la subdirección operativa del Fondo Rotatorio de la Policía."

Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.

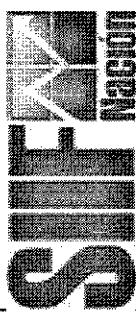
FIRMA:

Coronel **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto

Revisó: Adm Emp. Marlen Rodríguez Cruz - Coordinadora Grupo Presupuesto

Va.Ba.: MY Adriana Parrado Cárdenas - Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: M.Himartina
Unidad o Subunidad: 15-12-01-000
Ejecutora Solicitante: FORPO-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 5/02/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos."

Número:	3124	Fecha Registro:	2024-02-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	64,900,000.00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:

DETALLE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	3124	Fecha Registro:	2024-02-05	Número:	Modalidad de contratación:		
						Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECUSIÓN SECUNDO	SITUAC.	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF					

Total:	64,900,000.00	0,00	64,900,000.00	64,900,000.00
				0,00

Objeto:	TRASLADO PRESUPUESTAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ABOGADO-SUEOP. SEGUN OFICIO 28/01/2024
---------	--

Firma Responsable

Adm. Empresas MARIEN RODRÍGUEZ CRUZ
Coordinadora Grupo Presupuesto